



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. **242** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Reconocer el trabajo y la trayectoria de personas jurídicas sin ánimo de lucro y gestores culturales pertenecientes a los sectores poblacionales (étnicos, sociales y etarios), que han contribuido a fomentar, visibilizar y salvaguardar las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de sus comunidades de origen".

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de treinta y ocho millones quinientos mil pesos (\$38.500.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 99 del 19 de febrero de 2016, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla de condiciones y requisitos de participación del concurso en mención, se estableció la entrega de cinco (5) estímulos de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) m/cte, c/u, de los cuales tres (3) estímulos se otorgarán a personas jurídicas sin ánimo de lucro y dos (2) a gestores culturales.

La información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de ésta Secretaría, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas los días 29 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

Conforme a lo establecido en la cartilla del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 167 del 07 de abril de 2016, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CLAUDIA GREIFF PIRAJÁN	C.C. No. 41.719.019
LUZ ADRIANA MAYA RESTREPO	C.C. No. 43.029.284
FERNANDO JESÚS VICARIO LEAL	C.E. No. 424.455



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 MAY 2016

RESOLUCIÓN No 242 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de dieciséis (16) propuestas, de las cuales siete (7) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las nueve (9) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 11 de abril de 2016 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación de los ganadores mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 10 de mayo de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

Categoría Gestor Cultural:

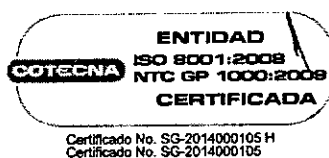
Código	Nombre	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
GSP005	ISIDORO JACANAMIJOY TISOY	C.C. No. 18.112.227	"NUKANCHIPA KAUSAY AMA KUNGARINGAPA" CULTURA, ARTE Y PERVIVENCIA	91,67	\$7.700.000
GSP001	JAVIER ALFONSO DELGADILLO MOLANO	C.C. No. 79.163.677	JAVIER ALFONSO DELGADILLO MOLANO	63,33	\$7.700.000

Categoría Personas jurídicas:

Código	Nombre	NIT	Nombre del Representante Legal	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
GSP011	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORFA	900029747-4	LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS	C.C. No. 40.987.259	Gestión Cultural del pueblo Raizal en Bogotá	88,33	\$7.700.000
GSP009	CORPORACIÓN RED DE ARTISTAS JÓVENES URBANOS TIVA JAM	900375447-2	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR VARGAS	C.C. No. 80.169.048	corporación red de artistas jóvenes urbanos tiva jam	76,67	\$7.700.000
GSP008	FUNDACIÓN CERO LIMITACIONES	830092873-8	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRÍGUEZ	C.C. No. 51.670.198	Cultura Cero Limitaciones	73,33	\$7.700.000

Página 2 de 4
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8° No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. **242** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección de ganadores efectuada por el jurado designado en el concurso "PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

Categoría Gestor Cultural:

Código	Nombre	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
GSP005	ISIDORO JACANAMIJOY TISOY	C.C. No. 18.112.227	"NUKANCHIPA KAUSAY AMA KUNGARINGAPA" CULTURA, ARTE Y PERVIVENCIA	91,67	\$7.700.000
GSP001	JAVIER ALFONSO DELGADILLO MOLANO	C.C. No. 79.163.677	JAVIER ALFONSO DELGADILLO MOLANO	63,33	\$7.700.000

Categoría Personas jurídicas:

Código	Nombre	NIT	Nombre del Representante Legal	Documento de Identidad	Nombre de la Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
GSP011	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ORFA	900029747-4	LIZETH CAROLINA JARAMILLO DAVIS	C.C. No. 40.987.259	Gestión Cultural del pueblo Raizal en Bogotá	88,33	\$7.700.000
GSP009	CORPORACIÓN RED DE ARTISTAS JÓVENES URBANOS TIVA JAM	900375447-2	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR VARGAS	C.C. No. 80.169.048	corporación red de artistas jóvenes urbanos tiva jam	76,67	\$7.700.000
GSP008	FUNDACIÓN CERO LIMITACIONES	830092873-8	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRÍGUEZ	C.C. No. 51.670.198	Cultura Cero Limitaciones	73,33	\$7.700.000

Handwritten signature





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 MAY 2016

242
RESOLUCIÓN No. - de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES POBLACIONALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".

Parágrafo Único: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 99 del 19 de febrero de 2016, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los ganadores señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **20 MAY 2016**

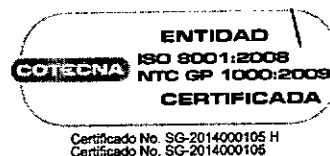

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amorcho
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez / María Claudia Ferrer Rojas

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 10 de mayo de 2016.

Página 4 de 4
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**